

Fecha: 21 Mayo 2022

Hora: 22:30

Asunto: Decisión No 5

Doc. Nº:

De: Comisarios Deportivos
Para: Nº 28 ROBERTO RODRIGUEZ GAMBOA
Piloto: ROBERTO RODRIGUEZ GAMBOA
Copiloto: HERMAN RODRIGUEZ GAMBOA

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del responsable del sistema GPS/Seguimiento, habiendo convocado y escuchado la declaración del piloto ROBERTO RODRIGUEZ GAMBOA y del copiloto HERMAN RODRIGUEZ GAMBOA (Citación No 2), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Nº 28 / ROBERTO RODRIGUEZ GAMBOA

Concursante: ROBERTO RODRIGUEZ GAMBOA

Hora (hecho): 15:10

Sesión: Enlace desde el final de la SS2 a reagrupamiento

Hecho: Abandonar el recorrido

Incumplimiento: Art. 2 y Art. 24.e del Reglamento 2022 del CERTT

Resolución: Sanción de 3 minutos impuesta en la Etapa 1, según el Artículo 12.3 del C.D.I. 2022

Razón: Tras haber considerado las alegaciones del piloto y del copiloto, los Comisarios deportivos han determinado que el equipo ha abandonado el recorrido establecido, pudiendo incurrir en una asistencia prohibida.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional de la FIA.

D. José Luis Conde Donaire
Presidente CC.DD.

D. Daniel Conde Donaire
Comisario Deportivo

D. Rafael Muñoz Soto
Comisario Deportivo

Recibido por parte del Concursante:

Firma:

Fecha:Hora: